

CAPÍTULO XV

(1794—1799)

Desacertada marcha de la administración del marqués de Branciforte. — Confiscación de bienes á los franceses. — La guerra con la Gran Bretaña. — Tratado complementario celebrado entre Inglaterra y España con relación al territorio de Walix. — Operaciones militares en Yucatán — Expedición del gobernador O'Neill contra Walix. — Mal éxito de aquella empresa. — Preparativos de defensa hechos por el virey Branciforte. — El cantón de Jalapa. — Llega á Veracruz nombrado virey don Miguel José de Azanza. — Branciforte regresa á España. — Azanza en el cantón de Jalapa. — Corsarios ingleses en el Golfo. — Cantón de las tropas cerca de Veracruz. — Desarrollase la epidemia. — Se comunica á las milicias de Valladolid. — Noticia de la muerte del conde de Revillagigedo. — Sentencia del Consejo en la residencia del conde. — Llegada del nuevo virey don Félix Berenguer de Marquina.

Don Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte, presentó en Nueva España el más desventajoso contraste con el conde de Revillagigedo; comenzó por ostentar un lujo en el ceremonial, que no sólo ofendía á las autoridades, sino que daba ya al virey el aspecto de un verdadero monarca.

Uno de sus primeros actos fué la confiscación de los bienes de los franceses residentes en Nueva España y en la Luisiana, con el pretexto de que se destinaban á pagar con ellos los perjuicios causados á los súbditos españoles con motivo de la guerra, y se ejecutaron estos despojos con tal violencia, que dieron á la medida el carácter de una horrible tiranía, y los franceses fueron aprisionados, metidos en estrechos calabozos y despojados de cuanto tenían. La Audiencia y la Inquisición ayudaron eficazmente á Branciforte en aquella rencorosa persecución, porque no era sólo el patriotismo el que los exaltaba contra los franceses, sino el espíritu de la pasión política y el fanatismo religioso, porque en cada francés miraban un enemigo de la monarquía y un herejarca. El asesor general del virey, don Pedro Jacinto Valenzuela, y el fiscal del crimen don Francisco Javier de Borbón, se distinguieron por su exaltado empeño en acusar y condenar á los franceses, procurando desatar contra ellos todo el odio de los españoles. Por fortuna algunos oidores se opusieron á las medidas extremas que aquellos hombres proponían, y consiguieron que ningún francés fuese condenado á muerte y que sólo se consignasen á alguna de las islas ó á las otras ciudades del continente.

Pero ese encono tenía menos explicación en el virey, que ni era español; había nacido en Sicilia, y

debió su elevación al vireinato de México á la circunstancia de estar casado con doña Maria Antonia Godoy, hermana de don Manuel Godoy, duque de Alcudia, favorito de la reina y gran valido de Carlos IV, conocido en la historia por el príncipe de la Paz.

La guerra con Francia, aunque causó grandes trastornos en la metrópoli, en Nueva España sólo se sintió por las exacciones consiguientes para el envío de recursos al rey para poner en estado de defensa las costas y las fronteras; no así la ruptura de hostilidades entre España é Inglaterra, declarada el 5 de octubre de 1796, en que la península de Yucatán fué la primera en tomar una actitud belicosa.

El tratado de paz de 1783 entre España é Inglaterra por el que se concedió á los ingleses el derecho de cortar palo de tinte en el territorio de Walix, exigió otro tratado complementario por la vaguedad de los términos en que se había hecho la concesión y los abusos á que se prestaba. Discutiéronse por mucho tiempo los artículos y condiciones de ese tratado complementario, y por fin vinieron á firmarse en Londres el 1.º de setiembre de 1786, representando á España el marqués del Campo y á Inglaterra el marqués de Carmarthen. En ese tratado se convino que los ingleses evacuarían el país de los Mosquitos y el resto del continente para fijarse no más en el territorio que se les concedía. Este territorio estaba comprendido dentro de un perímetro formado por una línea que «empezando desde el mar tomará el centro del río Sibún ó Javón, y por él continuará hasta el origen del mismo río; de allí atravesará en línea recta la tierra intermedia hasta cortar el río Walix, por el centro de éste bajará á

buscar el medio de la corriente hasta el punto donde debe tocar la línea establecida ya, y marcada por los comisarios de las dos coronas en 1783, cuyos límites, según la continuación de dicha línea, se observan conforme á lo estipulado anteriormente en el tratado definitivo ¹.”

Concedióse á los ingleses que el corte de madera no se redujese al palo de tinte, sino que fuese extensiva á todos los demás árboles, incluso los de caoba, pudiendo “aprovecharse de cualquiera otro fruto ó pro-

ducción de la tierra, en su estado puramente natural y sin cultivo,” y prohibiéndose expresamente plantaciones de caña, café, cacao y otras, y máquinas, molinos y fábricas para explotar esas producciones. Concedióseles también, como parte del territorio ocupado por ellos, el Cayo Cozina, conocido también por Casina y por St. George's Key, prohibiéndoseles levantar allí fortificaciones. La pesca, la carena de naves y la construcción de edificios para almacenes ó habitaciones, les fué concedida ampliamente con la restricción de que no



Don Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte

podrían establecerse allí gobierno civil ni militar, ni vender ó suministrar armas y municiones á los indios habitantes del territorio español.

Convino, además, que dos veces al año un oficial ó comisario español, acompañado de un oficial ó comisario inglés, visitaría aquellos establecimientos para examinar si se habían cumplido las estipulaciones.

Los ingleses, como tenían por costumbre hacerlo en todos los tratados que celebraron con relación al territorio de Belice, no cumplieron con lo estipulado, comenzando á ensancharse y á establecer la colonia sin atender á lo convenido. Era gobernador y capitán

¹ Artículo II del tratado.

general de Yucatán desde 1793 don Arturo O'Neill, á tiempo que llegó á Nueva España la noticia de la declaración de la guerra entre Inglaterra y España; O'Neill

A stylized, cursive signature in black ink, reading "Branciforte".

Facsimile de la firma de don Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte

sabía perfectamente que los ingleses no habían cumplido con las estipulaciones del tratado de Londres, y quiso aprovechar la oportunidad de la guerra para armar una expedición contra Walix y desalojar de allí á los ingle-

ses. Los preparativos de esa expedición no fueron tan rápidos como O'Neill los deseaba para sorprender á los ingleses, de lo cual no puede culparse al gobernador de Yucatán.

Hé aquí cómo él mismo refiere en una comunicación los aprestos y dificultades de aquella empresa ¹:

«Exmo. Señor.—La infracción cometida por los Ingleses establecidos en la costa oriental de esta provincia en que se le havia permitido el corte de madera sin que pudiesen tener forma alguna de gobierno, ni fortificaciones estableciendo uno y otro en Walix: La situación ventajosa de ellos para reunirse y formar expediciones contra esta Provincia y la de Goatemala: La riqueza que sacan de su comercio de Madera especialmente de Palo de tinta con perjuicio del de esta Provincia en que únicamente se produce; y el que los Ingleses no alegasen despues derecho por la posesion y fortificación á este terreno, excitó mi celo por el mejor servicio del Rey luego que se declaró la Guerra, á formar una expedición para desalojarlos del que tenían usurpado contra lo estipulado en los tratados. Su situación entonces era debil, sin socorros de su nacion mas que el de una Corbeta de 20 cañones, una batería abierta por la Gola, y una casa que havian fortificado con Pedreros y pequeños cañones, y por consiguiente fácil de vencer con sólo ochocientos ó mil hombres. En vista de ello solicité los auxilios del virey de N. E. Marqués de Brancifort y del Comandante General del departamento de Marina de la Habana que me embiase los Buques necesarios para poder lograr el intento. A uno y otro le pareció muy bien mi determinacion, ofreciéndome el primero los auxilios que pendiesen de su arbitrio, y oficiando con el segundo sobre el envío de fuerzas navales: éste no las remitió, así por las atenciones de aquella Marina como por no tener orden de S. M. para ello.

«Frustrado así mi proyecto, y el momento ventajoso que ofrecia la poca defensa de los enemigos por falta de fuerzas marítimas con que contrarrestar las suyas, no me pareció conforme con mis deseos de desalojarlos y dexar libre de ellos esta parte de la provincia de mi mando, solicité de S. M. su soberana aprovacion exponiéndole en 17 de Enero de 1797, núm.º 303, á la via reservada de Guerra el proyecto de la expedición, la situación de los enemigos y las fuerzas con que me parecia podria lograrse el desalojo de estos, y en efecto mereció la aprobacion de S. M. que me comunicó el Sor. D. Juan Manuel Alvarez de su Real orden en 3 de junio del mismo año, mandando que la verificara si el Comandante General de Marina de la Havana me embiaba los auxilios que le habia pedido.

«Luego que recibí la citada Real orden repetí mis

oficios con insercion de ella á los expresados Virey y Comandante General de Marina: aquél reiteró sus ofertas de todo lo que pendiese de él, y escribió á éste sobre los auxilios que debia embiarme; y el mismo General de Marina me ofreció enviar las fuerzas navales pedidas luego que lo permitiesen las muchas cargas de aquella marina. Por mi parte continué oficiando con ambos Gefes porque se realizase, y el Virey cedió para la expedición dos Fragatas que debian ir á Veracruz á sus órdenes, pero estas que se esperaban por dias no llegaron hasta el 14 de Abril de este año la nombrada *Minerba* de 40 cañones, su Comandante el capitán de la propia clase D. Sancho de Luna, y la *O*, de 32 al del de igual clase D. Tello Mantilla el 5 de Mayo, viniendo además con la primera, la Goleta de Guerra *Feliz* de ocho cañones de á 3, y seis obuses de á 8 mandada por el Teniente de Navío D. Francisco de Fuentes Bocanegra, haviéndose divulgado desde fines del año de 97 en la Havana, que se dirigian fuerzas para hacer una expedición contra Walix.

«Con el discurso de todo este tiempo y con las noticias que adquirian de la misma Havana los Ingleses por medio de los contravandistas, tuviéron lugar de fortificarse en la Bahía de Walix, construir seis fuertes y una batería que guarnecieron con cincuenta piezas de Artillería, y de que se les mandasen tres compañías de la Brigada Irlandesa, con cuyo motivo aumenté el número de mis tropas al de dos mil hombres, y agregué á los indicados Buques dos de las tres Lanchas cañoneras que havia construidas en el expresado Puerto, á que debian unirse otras dos que estaban ya echas en Bacalar, y quatro Piraguas armadas que aumentasen las fuerzas y asegurasen el éxito de la expedición.

«Para activar la pronta salida de ella con los Buques de Guerra y allanar las dificultades que pudiesen ocurrir, partí inmediatamente que tube la noticia del arribo de la *Minerba* á Campeche donde llegué el 26 del propio mes de Abril. Todo lo que á mí correspondia se allanó y aprontó sin retardo; pero las dos Fragatas que benian destinadas para pasar á Veracruz á las órdenes del Virey de Nueva España concluida la expedición durante la cual debian estar á las mias segun me avisó el Comandante General de Marina y el mismo Virey, advertí desde el principio en sus comandantes repugnancia á auxiliarla á pretexto de que no tenían conocimiento de estos mares, y que los planos que se les havian dado en la Escuela de Marina, no eran correctos y exactos. Trabajé quanto me fué posible con el modo más cortés y político para atraerlos á que gustosos cumpliesen el objeto de su comision, por haverme acreditado la experiencia que no tienen feliz éxito las empresas cuando no se auxilian con empeño, en las Expediciones en que las tropas no pueden obrar hasta que no salten en tierra, las intenciones y disposiciones del General para verificarlo por la Marina á

¹ Carta del gobernador de Yucatán don Arturo O'Neill al ministro don Francisco de Saavedra, fecha en Bacalar, á 26 de setiembre de 1798. — Original en poder del editor de esta obra señor Ballecá.

quien toca la primera acción para franquearles el paso á las demás operaciones; pero á pesar de esto no pude conseguir el fin, pues si les proponía la protección del Comboy lo repugnaban á pretexto de que no era navegación que tenían conocida como llevo insinuado; si que la hiciesen por fuera, hallava igualmente dificultades; y si que fuesen á fondearse en Quibiquel ó Cayo Cozina en que hay buenos fondeaderos para impedir entrasen socorros á los enemigos y auxiliar mis operaciones, que

podían ser cortados por estos si de Jamayca venían fuerzas superiores. En estas circunstancias y viendo que todo su empeño era ir á Veracruz y no á la expedición, consentí en que fuesen á fondearse á la Isla de Cosumel para proteger desde este punto el Comboy, y con ánimo de mandarles expresamente así que se hallasen en este parage, que precisamente siguiesen protegiéndolo hasta asegurar su entrada por Bersellon, y no pudiendo mantenerse en estos Mares, regresase á Cosu-



Don Miguel José de Azanza

mel ó al Contoy donde recibirían mis órdenes, lo que ejecuté, según manifiesta la copia número 1, que habiendo recibido el original el comandante D. Sancho de Luna por el alférez de navío D. Feliciano Mallen no me lo ha contextado, y para que se acelerase su salida les franqué sin tardanza cuantos auxilios me pidieron y víveres para tres meses desde el 20 de Mayo en que salieron de Campeche hasta emplear gente para hacerles la aguada por escusarse á ello, y el Comboy á las más inmediatas órdenes del Teniente de Navío don Francisco de Fuentes Bocanegra con la Goleta *Feliz*, el Bergantín *Principe de la Paz* armado en Guerra mandado por el Teniente de Fragata D. Pedro Grajales, y dos Lanchas

cañoneras que mandaban el Capitan D. Juan Bautista Gual y Subteniente D. Alexandro Marsin.»

Facsimile de la firma de don Miguel José de Azanza

Como la amenaza roba siempre al golpe la oportunidad y el acierto, los colonos ingleses de Walix, noticiosos de que se disponía una expedición para atacarlos

y aprovechando la tardanza, se prepararon recibiendo auxilios de Jamaica. El gobernador de Yucatán llegó por fin frente al establecimiento inglés, pero se encontró ya con algunas embarcaciones de guerra que defendían las entradas de los ríos, impidiendo el desembarco; trabáronse algunos combates de poca importancia entre buques españoles é ingleses, y la expedición española tuvo que retirarse convencido O'Neill de que no era posible dar un ataque en forma, y desconcertado por la resistencia que á todas las operaciones presentaban los comandantes de las fragatas *Minerva* y *O*, cuyo empeño era regresar á Veracruz ó á la Habana.

O'Neill permaneció á la expectativa en Bacalar, pero nada volvió á intentar contra Walix ni se hizo desde entonces ni á consecuencia de esto alteración alguna á los tratados de 1783 y su complementario de 1786, y al celebrarse la paz general, que se llamó de Amiens, en 1802, nada se acordó tampoco que pudiera modificar aquellos tratados respecto de Walix ¹.

El virey Branciforte se preparó para la guerra con los ingleses, haciendo mover las milicias provinciales y estableciendo un cantón militar en Jalapa, á cuyo punto se dirigió él personalmente á mandar el ejército y establecer su cuartel general. Allí Branciforte pasaba la vida entre convites y músicas, sin dejar por eso de aprovechar las ocasiones que se le presentaban para enriquecerse ².

Así las cosas, repentinamente se supo en el cuartel general del virey que había sido nombrado para gobernar la Nueva España, don Miguel José de Azanza, ministro que era de la Guerra, y que llegó á Veracruz el 17 de mayo 1798 en el navío llamado *El Monarca*.

Branciforte se dispuso á entregar el vireinato, que recibió su sucesor Azanza en la villa de Orizaba, el 31 de mayo. De allí, Branciforte se dirigió á Veracruz para embarcarse, y Azanza comenzó su gobierno por disolver el cantón militar formado por su antecesor, tanto porque pensaba en otro sistema de defensa cuanto porque las tropas allí reunidas habían comenzado á dar señales de inquietud. Las ideas de independencia germinaban ya entre los mexicanos con gran fuerza, y aun se creyó que una revolución iba á estallar en Orizaba, y consiguió evitarla un coronel Bonilla.

El nombramiento de Azanza para virey de la Nueva España cuando ocupaba el alto puesto de ministro de Guerra de Carlos IV, se tuvo en la corte por una especie de destierro, pero viniendo á México inmediatamente después de haber desempeñado tan elevado encargo, su prestigio debía ser muy grande, pues la mayor parte de la gente miraba en él al ministro del monarca y no al

¹ En ningún documento particular ni oficial he visto hasta el fin del siglo XVIII llamar al establecimiento de Walix, Belice. Este nombre con que se le conoce hoy es enteramente contemporáneo; lo más aproximado es el nombre de Bellece, que aparece en el tratado de 1783.

² BUSTAMANTE. — Continuación á la historia de *Los tres siglos de Méjico*. escrita por el padre Cavo, lib. XIII, núm. 179.

desterrado político. Así es que las palabras del nuevo virey se recibían como si salieran de la boca del rey de España, y los aduladores educados en el trato de Branciforte creyeron encontrar más extenso campo para adquirir influencia con el virey.

Azanza dió pruebas de un carácter amable con sus inferiores, pero recto y poco amigo de adulaciones. Ocupóse de preferencia de la defensa de las costas, porque algunos navíos ingleses habían comenzado á aparecer por el Golfo, y aun atacaron algunos buques españoles como el bergantín guardacostas *Sacta*, que llevaba á bordo á don García Dávila, nombrado gobernador de Veracruz. El guardacostas logró ahuyentar al enemigo por el valor con que se sostuvo su comandante don Juan Jabat, y en la refriega salió herido aunque ligeramente don García Dávila.

Aumentaba la alarma la noticia de que los ingleses tenían una escuadra en Jamaica, y Azanza armó en guerra algunas lanchas en las costas de Veracruz y se

Facsimile de la firma del gobernador de Yucatán

estableció un cantón á inmediaciones de aquella plaza. Las tropas fueron colocadas en el llano de Buenavista, pero los alojamientos provisionales que se les prepararon no ponían á los soldados á cubierto de la intemperie; las lluvias fueron abundantísimas y se desarrolló una epidemia tan terrible en el ejército que apenas un corto número de hombres pudo escapar. El virey mandó levantar el campo, quemándose los barracones construídos allí, pero se tuvo la imprudencia de enviar la ropa recogida á los soldados muertos por la epidemia á las milicias que estaban en Valladolid. El contagio pasó con aquel vestuario y comenzó á enfermar la tropa que le había recogido; los médicos descubrieron la causa de la enfermedad en Valladolid y fueron quemados todos los objetos que habían llevado allí procedentes del cantón de Buenavista.

Durante el gobierno de Azanza murió en Madrid el conde de Revillagigedo el 12 de mayo de 1799. La noticia llegó á México, causando la más dolorosa sensación; entonces se conoció cuánto debía la colonia á aquel hombre distinguido. Celebráronse sus funerales en México y en las principales ciudades de Nueva España con regia pompa, y el supremo Consejo de Indias publicó la sentencia definitiva en el juicio de residencia de Revillagigedo, en el cual se presentaron como acusadores algunos regidores del Ayuntamiento de México, aconsejados, según se creyó, por el marqués de Branciforte.

Decía esa sentencia: «Vista por los señores del real y supremo Consejo de las Indias en Sala de justicia, los autos de la residencia pública, y demanda de capítulos puesta al Sr. Conde de Revilla-Gigedo por el Procurador general y el síndico del común de la ciudad de México, acerca de las obras que mandó hacer en aquella capital durante su vireinato, modo conque se ejecutaron, caudales que se invirtieron en ellas y otras cosas: Vista la real orden de 19 de marzo de 1794, por la que en atención al mérito y servicios del expresado Sr. Conde de Revilla-Gigedo, y á la pureza, desinterés y justificación con que había servido el vireinato de Nueva España, se dignó S. M. dispensarle la residencia secreta, y mandar que se publicase edicto para que si algunas personas tuviesen que pedir contra el indicado Sr. Conde, lo ejecutasen dentro de cuarenta días, y que viendo y substanciado las demandas que se interpusiesen, avisase al virey las resultas: Visto lo resultante de la indicada demanda de capítulos, y los documentos y prueba deducida porque se remitieron los autos al Consejo para que tuviesen en él el debido curso: lo actuado en su consecuencia en este tribunal, y cuanto ver convino: oídos en estrados los abogados de las partes y el Señor Fiscal.—*Fallamos*, que debemos declarar y declaramos por respectivamente voluntarios, infundados y calumniosos los capítulos de la referida demanda: que las obras de que en ello se trata y se han ejecutado durante el gobierno del Sr. Conde de Revilla-Gigedo á impulsos de su particular y singularísimo zelo y actividad, y amor al bien común que ha tenido pocos ejemplares en sus antecesores, y hará época en la serie de aquellos Vireyes, han sido muchas de ellas necesarias, otras útiles, y todas conducentes para la salud, comodidad y seguridad de los habitantes de aquella capital, su adorno y hermosura, limpieza y buena policía, deseada por aquella ciudad y sus vireyes, proyectada y empezada varias veces, y nunca llevada á perfecta ejecución, como la misma ciudad, su Procurador general, y el Síndico del común lo manifestaron repetidas veces en los expedientes formados sobre algunas, y las principales de dichas obras, dando gracias al Señor Conde porque con su eficacia, amor y zelo, procuraba las ventajas y adelantos de aquella capital, facilitando lo que la ciudad no había podido, sin embargo de haberlo deseado ingentísimamente, y estar obligados á ejecutarlo: dándole las más sinceras y expresivas gracias por el amor y ardiente zelo que tenía por el bien de aquel público, su provecho y utilidad; proporcionándole las ventajas que se advierten en sus providencias, efectos todos de su infatigable zelo por la causa común, que se extendía hasta solicitar la hermosura de aquella capital, quitándole los defectos que padecía, y que tanto contribuían á la salud pública

y general beneficio de sus habitantes, con otras expresiones de esta naturaleza, muy contrarias á las que se ha usado en la demanda; que por lo tanto, lejos de ser responsable el Sr. Conde por algunas de las cantidades invertidas en las enunciadas obras, es acreedor por su conducta infatigable, zelo y actividad con que proporcionó á aquella capital tantos beneficios como resultan de los autos, y son públicos, notorios, y dignos de los mayores elogios y perpétua gratitud y reconocimiento de aquella ciudad y de todo su vecindario; como igualmente á que sus particulares méritos y servicios sean atendidos y premiados por la suprema justificación de S. M. en las personas de sus sucesores, ya que no puede serlo en la del Sr. Conde por su fallecimiento: Condenamos en todas las costas causadas á la parte del Sr. Conde, con motivo de esta demanda, á todos los sugetos mancomunados que compusieron y firmaron la Junta de 9 de Enero de 1795, en que se acordó ponerla: á cuyo efecto se tazaran por la Contaduría general las ocasionadas en el Consejo, y se verificará en México la misma diligencia á consecuencia del despacho que se libre por lo respectivo á las causadas en aquella capital. Mandamos que por los mismos sugetos que compusieron la referida Junta se entere mancomunadamente en las arcas de la ciudad, cuanto de sus fondos se hubiese extraído para gastos de esta demanda, remitiéndose testimonio al Consejo de haberlo así verificado ¹.»

Descubrióse en tiempo de Azanza una conspiración, que según se creyó debía producir una violenta revolución y el asesinato de los españoles ricos en la ciudad de México. El virey personalmente, y prevenido por una denuncia, aprehendió á los conjurados, formóse un voluminoso proceso, los reos se mantuvieron en prisión y nada se averiguó que mereciese castigo severo para ellos. Esa conspiración fué llamada de los *machetes*, porque se dijo que los reos habían almacenado un gran número de esas espadas anchas y cortas que tienen el nombre de machete.

Azanza gobernó hasta el 30 de abril de 1800, en que prestó el juramento como virey de Nueva España don Félix Berenguer de Marquina.

Regresó Azanza á España dejando en México grata memoria, por su bondad, su honradez y su empeño por el progreso de la colonia. En los pocos años que faltaban á la dominación española para desaparecer de México, mucha debió ser la prudencia de Azanza, pues dejó tan bien puesto su nombre, y no se registran en los anales de su época esas persecuciones ni esos terribles castigos que ennegrecen la historia de algunos de sus sucesores.

¹ BUSTAMANTE.—Continuación á la *Historia de Cavo*, lib XIII, párrafo 196.